

Expediente: **39/19**

Carátula: **ALVAREZ FRANCISCA DEL CARMEN C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/08/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20260292081 - ALVAREZ, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR

27322017311 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO

20132789356 - ATANOR SCA, -DEMANDADO

90000000000 - LIENDO, EMILIANO EDMUNDO-PERITO CONTADOR

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 39/19



H105025779105

REF: ALVAREZ FRANCISCA DEL CARMEN c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 39/19

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Proveyendo la presentación de la letrada María Gabriela Argota del 29/07/2025: atento a la renuncia formulada por la letrada Argota, intímese al accionado Complejo Azucarero Concepción SA a fin de que en el perentorio término de cinco (05) días se apersona a estar a derecho en la presente causa por si o por medio de apoderado y constituya nuevo domicilio digital, con las precisiones del art. 16 -inciso 2°- del CPCC (de aplicación supletoria) y en razón de lo dispuesto por las Acordadas CSJT 1229/18 y 917/19, bajo apercibimiento de practicársele las siguientes notificaciones en los Estrados Digitales, con las excepciones previstas por el art 22 del CPL.

Hágase conocer al letrado renunciante que deberá continuar entendiendo en la tramitación de las presentes actuaciones, mientras transcurre el plazo otorgado para la sustitución del mandato; deberá continuar sus gestiones propias de la defensa, hasta que haya vencido el mismo, no pudiendo abandonar ni dejar de cumplir con sus obligaciones propias a su cargo. Este plazo deberá computarse desde la fecha en que el mandante quede debidamente notificado, encontrándose a su cargo las diligencias tendientes al cumplimiento de la notificación de la presente providencia en el domicilio real de Complejo Azucarero Concepción SA. PMM39/19

Actuación firmada en fecha **01/08/2025**

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.